

SER
PUCV



BECAS Y BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) es el organismo encargado de administrar y disponer diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.



1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PDT. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos:

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Obtener Puntaje Máximo Nacional en alguna de las Pruebas de Transición (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.



1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PDT. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera. Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona. La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período.

Requisitos:

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Transición (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.



1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PDT sobresaliente.

Requisitos:

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PDT igual o superior a 750 puntos.
- 50% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PDT igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de premio que le corresponda.



1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia otorgado por el Ministerio de Educación. Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Requisitos:

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PDT igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación (excepto Beca Traspaso Valech).
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.



1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PDT. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, seguro médico por 1 semestre, un estipendio único equivalente a \$2 millones de pesos, a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre, o segundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las universidades con las que la Institución tiene convenio de intercambio.

Requisitos:

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Transición (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Consideración:

El estudiante podrá postular al Programa de Movilidad Estudiantil a partir del 5to semestre, no obstante, esta condición podría variar según la carrera y la Universidad extranjera a la cual se postule.



BENEFICIO DE GRATUIDAD

Los estudiantes que se matriculen en la PUCV y que pertenezcan a los seis primeros deciles de menores ingresos, accederán automáticamente al Beneficio de Gratuidad que asigna el Ministerio de Educación. En consecuencia, NO cancelarán el Arancel de la Carrera ni el Derecho de Inscripción en el año 2022.

Para acceder al Beneficio de Gratuidad, el alumno debe postular a las ayudas estudiantiles ministeriales en los plazos establecidos y a través de la página www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación ha dispuesto para todas las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre (biológico o adoptivo) que se declare como apoderado sustentador en el momento de la matrícula a través de la Declaración de Seguro Estudiantil.

Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

CRÉDITOS EDUCATIVOS

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso está acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan becas ministeriales o institucionales para financiar el Arancel Anual de su carrera.



2. PROGRAMA DE BECAS DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por JUNAEB.

BECA DE ALIMENTACIÓN

Beca que se asigna a estudiantes que presentan situación socioeconómica vulnerable y cuyo domicilio familiar se encuentra fuera de la región de Valparaíso.

BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

BECA ESTUDIANTES MADRES Y PADRES

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto de Jardín Infantil de los hijos de los estudiantes.

BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso pueden postular, además, a becas de apoyo con financiamiento externo, tales como la Beca de la Fundación Sara Braun, Beca del Banco de la Solidaridad Estudiantil o la Beca Loretta Rushforth.

Mayor información sobre Becas y Beneficios, visita <http://dae.ucv.cl>



SER

PUCV



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

www.pucv.cl/admision

  @admisionpucv